

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8567** *ACRANOU, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACRA GRUP, S.A. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del art. 43.1 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que en virtud de las decisiones adoptadas por el Socio único en fecha 30 de junio de 2015, se ha acordado la fusión por absorción de la sociedad Acra Grup, S.A. Unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de la sociedad Acranou, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta sin liquidación.

Se advierte del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el art. 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 30 de junio de 2015.- Rosa M.<sup>a</sup> Gil Guitart, Administrador único de Acra Grup, S.A.U.

ID: A150036308-1